

ARTÍCULO

Del rechazo a la diferencia al supremacismo blanco: Infiltrado en el KKKLan (Spike Lee, 2018)

From rejection of difference to white supremacism: BlacKkKlansman (Spike Lee, 2018)

Raul Susín Betrán
Departamento de Derecho
Universidad de la Rioja
ORCID: 0000-0001-5812-2316

Fecha de recepción 22/12/2022 | De publicación: 22/06/2023

RESUMEN

En este espacio de reconocimiento al prof. Javier de Lucas Martín acudo a dos de sus líneas de trabajo: el tratamiento de las sociedades plurales y multiculturales vinculado a la inmigración, llegando, desde allí, al necesario diálogo-reconocimiento con y de la diferencia; y la relación Derecho y cine, aportando una reflexión que recurre, sobre todo, a la película *Infiltrado en el KKKLan* (Spike Lee, 2018), desde donde enlazo con su crítica al supremacismo y su revisión del personaje de Atticus Finch.

PALABRAS CLAVE

Derecho y cine; supremacismo; inmigración; pluralismo; diferencia.

ABSTRACT

In this space of recognition to prof. Javier de Lucas Martín I would like to mention two of his lines of work: the treatment of plural and multicultural societies linked to immigration, reaching, from there, to the necessary dialogue-recognition with and of difference; and the relationship Law and cinema, providing a reflection that resorts, above all, to the film *BlacKkKlansman* (Spike Lee, 2018), from where I link to his critique of supremacism and his review of the character of Atticus Finch.

KEY WORDS

Law and cinema; supremacism; immigration; pluralism; difference.

Entre las líneas de trabajo del profesor Javier de Lucas dos han sido las que más me han interesado y a las que me gustaría referirme. De una parte, sus aportaciones a comprender el fenómeno migratorio en las sociedades occidentales, fijándose, sobre todo, en la respuesta y tratamiento proporcionado desde el Derecho, el Estado y la política; pero, igualmente, atendiendo a las cuestiones sociales y, desde una perspectiva más amplia, a cómo acaban siendo nuestras sociedades en virtud de los procesos migratorios y, especialmente, de la respuesta que se les dé a los mismos y a la pluralidad que conforman. Incidiendo de alguna manera en esto último, el profesor de Lucas Martín no solo ha sido un referente para el trabajo de los colegas de la Universidad de Valencia en este ámbito, también ha contribuido a la promoción de centros como el Instituto de Derechos Humanos de dicha Universidad y, más allá del estricto campo académico, ha destacado a través de su desempeño en numerosos informes, tareas y otras responsabilidades (CEAR, ATTAC, Senado de España). Fronteras, derechos humanos, xenofobia, racismo, vínculo social, ciudadanía, globalización, inmigración, minorías, sociedades plurales, diferencia... son temas presentes en sus numerosas publicaciones y se muestran como preocupaciones esenciales en un compromiso no limitado a lo académico.

Junto a esta línea de trabajo, también me interesa fijarme en otro ámbito en el que ha destacado: la relación Derecho y cine. Vinculado con esto, como él mismo nos recordaba (de Lucas, 2020), siente admiración por el personaje de Atticus Finch, del que confiesa le deslumbró cuando con 13 años lo vio representado por Gregory Peck en la película *Matar a un Ruiseñor* (Robert Mulligan, 1962). Más allá de lo que puede sugerir la precuela (o secuela) que supone *Ve y pon un centinela* –sobre la que de Lucas pone su mirada desveladora–, está fuera de toda duda que ese personaje de la novela de Nelle Harper Lee ha servido como referente del compromiso de los abogados con la sociedad y ocupa un lugar privilegiado en el imaginario de cualquiera que haya sido –o sea– aprendiz de jurista. Probablemente, el estilo del “primer” Atticus Finch no sea un estilo fácil de imitar, pero creo que sí se puede alcanzar el resultado común de saber transmitir una denuncia para un tiempo concreto; y en esa labor de denuncia podemos hablar de Javier de Lucas como Atticus Finch.

Quizás a ese “primer” Atticus lo leíamos como un personaje que, sin ser ingenuo o naif, nos resultaba amable, sin las aristas punzantes propias de la “realidad real”. Sin embargo, y aunque ahora sabemos de

la complejidad y de la humanización de la figura de mito de Atticus Finch¹, este no deja de ser un personaje literario-cinematográfico y, con ello, podría estar atrapado en discursos morales que superan lo jurídico. Mientras que el otro personaje, el real, el profesor de Lucas, se ha preocupado de reivindicar la exigencia de hablar en términos de derechos, de evitar distracciones interesadas –e ideologizadas en el peor de los sentidos– que reduzcan el problema y su tratamiento a la buena voluntad o la “moralina”, cuando se trata de reconocimiento de derechos y, también, de deberes y obligaciones jurídicas². Y así de contundente se manifestaba hace casi tres décadas: “Creo que se produce un enorme equívoco –si es que no se trata de una muestra de cinismo– cuando se insiste como clave de la respuesta jurídico-política, en lugar de la equiparación en derechos, en la idea de tolerancia (...). Pues bien, reclamar tolerancia para aquel que es diferente en razón de esa diversidad visible –la raza– es emprender un camino hacia atrás en la garantía de sus derechos, y constituye por tanto una profunda equivocación, si no una muestra de cinismo” (de Lucas, 1994, p. 166). O en el trabajo en el que a partir de *Blade Runner* (R. Scott, 1982) piensa en el Derecho como “guardián de la diferencia”: “Mientras sigamos empeñados en no reconocer a quien es diferente (pero ¿quién no lo es?) la igualdad de derechos desde su diferencia, mientras le ofrezcamos sólo tolerancia, sin tener en cuenta que ésta sólo se justifica allí donde no están reconocidos los derechos y como un tránsito a ese reconocimiento, no podremos sostener que tomamos en serio la universalidad de los derechos humanos” (de Lucas, 2002, p. 42).

Relacionado con lo anterior, en sus publicaciones no resulta difícil encontrar la denuncia de cómo a partir de una determinada manera de entender la diferencia se han utilizado la categoría política de ciudadanía y el Derecho –y los derechos– como herramientas al servicio de la exclusión de los no nacionales. Y esto hasta el punto de hablar no solo de la xenofobia en el Derecho, sino de que este y la política en el ámbito de la inmigración y la extranjería han contribuido a un trato diferenciado del inmigrante que alcanza a ser una nueva dimensión del racismo y la xenofobia institucional (de Lucas y Añón, 2013, pp. 41-47; y de Lucas 1994, pp. 152 y ss.). En la consideración del extranjero como infrasujeto, como una especie de *homo sacer*, el Derecho toma una posición activa en la construcción de la alteridad, lo cual, a la vez que

¹ Y para ello nos sirve el análisis que de esta figura –incluso a modo de ejercicio personal–, tomando las dos novelas de N. Harper Lee, lleva a cabo de Lucas (2020, pp. 19-107).

² Resume esto el encabezado de una entrevista que le realizan: “A los refugiados no los tenemos que ayudar por un deber moral, sino por un deber jurídico” (www.noticiasdenavarra.com/sociedad/2015/11/04/refugiados-ayudar-deber-moral-deber-2832682.html; recuperada en julio de 2022).

nos aleja de la posibilidad de llegar a ser una democracia inclusiva y plural, no deja de ser una enseñanza sobre cómo somos nosotros mismos (de Lucas, 2011, pp. 5-8).

Anclado en una condición jurídica que no es ni de lejos la de ciudadano (de Lucas, 1994, pp. 152 y ss.), ese *otro*, el inmigrante, queda congelado en una condición de extranjero que presenta –en un cierto paralelismo con la propuesta del Derecho penal del enemigo (de Lucas, 2005; y de Lucas y Añón, 2013, pp. 42-44)– una racionalidad prisionera de un demagógico doble juego: aceptarlo cuando nos resulte funcional, en la medida en que nos aporte (trabajo, cuidados, experiencias de consumo...) o, cuando menos, si nos sirve como exterior constitutivo; y rechazarlo en la medida en que, a partir de reducirse a una condición de prescindible, sea percibido como una amenaza a nuestro bienestar –como un gorrón–, a nuestra identidad –con sus bárbaras costumbres–, a nuestra seguridad –con sus amenazas terroristas– ... De todas formas, y aunque sea como fobotipo de lo propio, como chivo expiatorio de nuestros problemas, el extraño suele mantener una cierta funcionalidad. Sobre todo, si aceptamos –y no oponerse es aceptar– que nuestras sociedades requieren vivir con unos niveles suficientes de subordinación, dominación y desigualdad, a costa de la igualdad y la universalidad de los derechos, de cualquier principio básico del Estado de Derecho y de la propia legitimidad de una democracia resignada a la anormalidad de un “estado de excepción permanente” que excluye a una buena parte de la población apoyándose en la lógica del menosprecio (de Lucas y Añón, 2013).

En cualquier caso, por más que lo anterior nos sirve, urge advertir que lo que nos ocupa especialmente no es tanto el tratamiento jurídico político de los procesos migratorios; sino, más bien, distintas manifestaciones de discriminación y rechazo de lo diferente que hoy asumen una diversificación de objetivos: racismo, islamofobia, antisemitismo, antifeminismo, misoginia, homofobia y transfobia... Lo que nos lleva a prestar atención a cómo el racismo cultural se levanta, sostiene y refuerza por medio de muros interiores a nuestras fronteras con los que se constituye una especie de “periferia interior”. Más allá de las fronteras físicas, desde las casi medievales concertinas, muros y alambres de espino a los complejos sistemas de vigilancia electrónica –vasto negocio, por cierto– que pretenden proporcionar una falsa sensación de seguridad, nuestras sociedades se sirven de barreras de distinto tipo, reales y metafóricas, con el objetivo de protegerse de lo diferente, normalizando la desconfianza y la xenofobia y reflejando nuestra incapacidad para el diálogo y el reconocimiento.

Lo anterior obtiene una poderosa razón de ser en la afirmación –eso sí, pensada para los migrantes– de que “las diferencias culturales significan incompatibilidad social y, por ello, incompatibilidad jurídica y política” (de Lucas, 2005, p. 215). Esto es, la sociedad del menosprecio a la que se refiere el profesor de Lucas en varios de sus trabajos evocando a Honneth –por ejemplo, cuando ha pensado sobre cierta deriva de la política de inmigración de la Unión Europea (de Lucas, 2012), de la que también ha denunciado su lógica de “estado de sitio” (de Lucas, 2009, pp. 21-40)– ocurre y discrimina de puertas para adentro, siempre con el contrapunto del otro, del extraño, y compartiendo elementos como el racismo, la xenofobia, el supremacismo ... que, parafraseando a Todorov, y con el ritmo que marca el populismo, son los auténticos “enemigos íntimos” de nuestras democracias (Todorov, 2012, pp. 145-178).

En este sentido, la intensificación de la inmigración no solo ha convertido en caduco el vínculo ciudadanía-nacionalidad, desvelando esta realidad –que pretende ejercer su *ius migrandi*, su derecho a vivir mejor, migrando y asentándose donde llega– “unas fronteras interiores de la ciudadanía” (de Lucas, 1994). También ha desatado la paradoja de que si bien la globalización requiere (por lo menos, hasta el momento pre-pandemia y en un futuro, supongo, que de nuevo) fronteras porosas, estas se reclaman como confines inexpugnables levantados ante lo que se interpreta como la amenaza, lo imprevisible, lo extraño..., lo diferente. Y, curiosamente, esto ocurre en el interior de lo que no sé si fue, pero debería ser y no es, un espacio de encuentro: nuestra propia ciudad. Escribía Bauman: “Sea cual sea el futuro de las ciudades, y por mucho que cambie su trazado, aspecto y estilo en el transcurso de los años o de los siglos, siempre habrá una característica que se mantendrá estable: las ciudades son lugares repletos de desconocidos que conviven en estrecha proximidad” (Bauman, 2006, p. 26). Sin embargo, y como continúa Bauman, es en las ciudades donde, a partir de una mala comprensión de la diferencia, la incertidumbre va generando ansiedad y de allí miedo y odio, *mixofobia* que nos impulsa a renunciar a las enriquecedoras turbulencias que nos acompañan en los procesos de influencia recíproca, a replegarnos en comunidades de semejanza, de *mismidad*, donde no podemos esperar otro resultado que el desaprender a vivir juntos³.

Lo dicho hasta ahora –y no sé si aquí, salvando las distancias, cabría decir que recurrimos a un *macguffin*– nos permite conectar con el uso del cine para acceder a la realidad real, en este caso la realidad del

³ Bauman no solo nos advierte de lo que supone la mixofobia y sus efectos de repliegue hacia lo homogéneo y de pérdida de la capacidad de vivir juntos, sino que reivindica en el espacio público, en la ciudad, el trato con la diferencia “para una coexistencia agradable, puesto que hace languidecer y suprime las raíces urbanas del miedo” (Bauman, 2006, p. 57).

rechazo de la diferencia. Más en concreto, hacemos uso del cine para una crítica del supremacismo como variante radical de este rechazo de la diferencia, algo que viene de lejos, pero que hoy se actualiza con el auge de populismos ultraderechistas de los que aquí no estamos exentos, tal y como refleja el ascenso de Vox. De mucho de lo anterior se da cuenta en *Blade Runner*, no resultando gratuito lo que de este film dice de Lucas: “El lenguaje cinematográfico está asociado casi desde el comienzo con el mundo del Derecho (...). Y *Blade Runner* es un magnífico ejemplo de cómo algunos de los temas básicos del Derecho, como el tiempo, o los derechos humanos, encuentran expresión en este medio” (de Lucas, 2002, p. 19). En efecto, si acudimos a la película de la mano del profesor de Lucas en ella encontramos reflexiones sobre el tiempo que nos han de servir para otras posteriores sobre la memoria, la identidad y la diferencia, así como para entender el papel del Derecho con relación a esta. Y asimismo, vinculado con esto último, de *Blade Runner* se extrae la lección de que la respuesta jurídico-política a la multiculturalidad de nuestras sociedades no puede ser la negación, discriminación y rechazo de los agentes de la diferencia. No puede ser la eliminación de esos replicantes que acaban mostrándose igual de humanos que los humanos –de lo que es un claro episodio la conocida lucha entre Roy y Deckard y la muestra de sentimientos del primero– y que, sin embargo, no son aceptados por el Derecho en la medida, curiosamente, que quieren dejar de ser instrumentos invisibles y ser un igual.

Así, creo que no es muy descabellado afirmar que *Blade Runner* nos lleva a una de las cuestiones que están detrás de estos muros y fronteras interiores: la mirada arrogante hacia el otro, que es lo que, precisamente, requiere un diferencialismo que se desliza hacia el supremacismo. Esta arrogancia, que ignora la cuestión práctica de que las interrelaciones actuales impiden que nadie se considere superior y que nadie sea considerado inferior, no solo enlaza con racismos, diferencialismos y supremacismos. La existencia de esta arrogancia moral es algo que debe preocuparnos de una manera más general. En este sentido, sirva la denuncia que realizan Santos y Martins en su propuesta de una concepción contrahegemónica de los derechos humanos que supere el triunfalismo y la arrogancia occidentales que, desde una singular y particular idea de dignidad que pretende universalizarse, ha hecho que cualquier otra idea de dignidad –y de derechos humanos– sea considerada inferior en términos éticos o políticos (Santos y Martins, 2019, p.10).

Y a esta cuestión del supremacismo presta de Lucas más atención en su trabajo *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch. De las raíces del supremacismo al Black Lives Matter* (2020). En él, como adelanta

el título y a partir de la obra de N. H. Lee, indaga en el origen, desarrollo y permanencia del racismo, del segregacionismo y del supremacismo en los Estados Unidos; presentándolo como una cuestión no resuelta de la democracia estadounidense, que en tiempos de la administración Trump ha avanzado en su carácter sistémico e institucional y ha derivado en la lucha y denuncia del movimiento *Black Lives Matter*, hasta el punto de presentar a los Estados Unidos –en la previa de las presidenciales de 2020, pero hoy también– como una nación dividida en la que *se batalla por su alma* (de Lucas, 2020, pp. 109-177).

Revisando películas que nos sirvieran para comprender esta situación que no es nueva ni particular del tiempo de Trump, una aproximación rápida me acerca a una vinculada con el movimiento de los derechos civiles, con cuya historia, a su vez, se conecta el actual *Black Lives Matter*. Pensaba en *Infiltrado en el KKKlan* (Spike Lee, 2018) que, asimismo y de alguna manera, me lleva a *En el calor de la noche* (Norman Jewison, 1967), con un ambiente supremacista y un protagonista, Sidney Poitier, que comparte el registro de policía eficaz que tenemos en la primera. En *Infiltrado en el KKKlan*, Spike Lee realiza una denuncia antiracista en línea con el compromiso presente en su filmografía, de donde, entre otras, se pueden citar *Haz lo que debes* (1989) y el documental *Cuatro niñas* (1997). En este caso, y aunque la película se centra en los años 70, la realidad permite ir más allá de ese contexto temporal –y también espacial–. De esta manera, la película actualiza su discurso de denuncia con remisiones al desasosiego alimentado por Trump –a quien, al margen de numerosas referencias a su ideología ultranacionalista (“América es lo primero”), introduce en escenas al final de la película junto a otras sobre el atentado supremacista de Charlottesville⁴– y a la respuesta del *Black Lives Matter*.

Además, en *Infiltrado en el KKKlan* y gracias, como no es extraño en sus trabajos, a que va introduciendo puntos de comedia junto al drama –aunque no hay mayor comedia que el origen real de la historia: un negro infiltrado en el Ku Klux Klan que desactiva una célula de esta *organización*– encontramos cómo el director consigue resumir la situación, sin perder por ello complejidad, en un acertado dilema: irreverencia o barbarie. Un dilema que podría no resultar indiferente hoy a una democracia estadounidense de la que también se ha dicho que atraviesa un tiempo que no excluye ni la crisis institucional ni el conflicto civil ni, más aún, la guerra civil –cuestión a la que no es ajeno Spike Lee, como se puede ver desde el inicio de la película con el discurso pseudointelectual de ese extraño

⁴ También se puede destacar cómo se recoge en estas últimas escenas de cierre la intervención del auténtico David Duke, quien, en su condición de antiguo Gran Mago del Ku Klux Klan, alude al mensaje ultranacionalista de Trump de “recuperar América” y a que los sucesos de Charlottesville suponen un primer paso para ello.

personaje que es el Dr. Kennebrew Beauregard (Alec Baldwin)– y de la que el asalto al Capitolio el 6 de enero de 2021 resultó ser una significativa señal de la tendencia que parece se impone y del riesgo que conlleva para la democracia⁵; precisando aquí que no importa tanto que se esté o no de acuerdo con que la situación apunte o no a esa gravedad, sino, más bien, que existen discursos –sobre todo, del lado ultranacionalista y supremacista– que en esa línea pretenden, a su vez, generar una cierta sensación de caos y anomia y en ella justificar la violencia institucional.

Centrados en la película, son varias las cuestiones que merece la pena recoger. Entre otras, la misma historia de Ron Stallworth (J. David Washington), el primer policía negro de Colorado Spring, quien, a la vez que intenta ser un igual dentro de una policía de blancos, realiza equilibrios para no delatarse como “parte del sistema” con la gente del sindicato de estudiantes negros y, especialmente, con su líder, la comprometida Patrice (Laura Harrier), personaje en el que Spike Lee ha reconocido para su creación la inspiración en Angela Davis y Kathleen Cleaver, portavoces en su día del movimiento Panteras Negras⁶. También, los discursos de odio y enfrentamiento que se retroalimentan, como, de algún modo, se puede ver en los paralelismos que nos va ofreciendo Spike Lee. Por ejemplo, en cómo blancos (el citado Dr. K. Beauregard y los miembros del Klan) y afroamericanos (el mitin de Kwane Ture –Corey Hawkins–) coinciden en la inevitabilidad de un conflicto más allá de lo latente; o en cómo en momentos que se presentan de absoluta incomunicación –las escenas paralelas de la reunión del Klan y el encuentro con el líder negro que interpreta Harry Belafonte– los personajes ven o hablan de la misma película, *El nacimiento de una nación* (D. W. Griffith, 1915), de forma diferente y transmitiendo la imposibilidad de un diálogo común inteligible. Igualmente, cabe señalar la utilización de los medios y noticias falsas para alimentar el odio, como ocurrió con la proyección originaria de una de las películas que aparecen dentro de la película, la citada *El nacimiento de una nación*, y que derivó en su momento en un resurgir-refundación del Klan. Otra cuestión a citar es cómo valores propios de la cultura cristiana occidental, exclusivos y excluyentes, se perciben desplazados y amenazados por la llegada de negros, judíos,

⁵ “Me gustaría decir que el 6 de enero fue el final de algo, pero creo que fue más bien el principio” (Congresista demócrata Jamie Raskin en una entrevista publicada en *eldiario.es*, en colaboración con *The Guardian*, el 2 de enero de 2022 (accesible, julio 2022, en: https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/jamie-raskin-congresista-eeuu-gustaria-decir-asalto-capitolio-final-creo-principio_128_8598651.html). Y sobre esto mismo leíamos unas declaraciones del presidente Biden al comienzo de lo que iba a ser un nuevo proceso electoral para la renovación parcial del Senado: “Los republicanos MAGA (en referencia a Trump y sus partidarios) no solo amenazan nuestros derechos personales y nuestra seguridad económica. Son una amenaza para nuestra propia democracia” (accesible en la edición impresa de *El País* de 31 de agosto de 2022).

⁶ Entrevista con ocasión de la presentación de la película que fue publicada en *eldiario.es* de 4 de noviembre de 2018 (recuperada, julio de 2022, en https://www.eldiario.es/cultura/cine/spike-lee-colon-terrorista-supremacismo_1_1869392.html).

latinos..., inmigrantes, como afirma la “teoría del gran replazo”, de la que encontramos ejemplos en las intervenciones de los miembros del Klan; y en su negativo, y en esa irreverencia que se perfila, de alguna manera, como parte de la solución, en esa combinación de un policía negro, Ron, quien por cuestiones obvias solo puede tener un contacto telefónico con el Klan, y otro judío, Flip Zimmerman (Adam Driver), quien haciéndose pasar por Ron Stallworth se convierte en su avatar y realiza la intervención de infiltración de forma presencial. O, finalmente, cabría referirse a la existencia de microracismos, como aquellos a los que recurren algunos compañeros de Ron, sobre todo, el policía que interpreta Fred Weller, en quien el paso de esos microracismos a la violencia institucional –como recoge, por ejemplo, la escena del control policial sobre los estudiantes que acompañan al líder negro, Kwane Ture, tras el mitin– tiene un corto recorrido y nos enlaza con la existencia de vínculos entre la policía y los grupos supremacistas y racistas violentos y con la escasa respuesta a los mismos desde las autoridades políticas y policiales, tal y como denuncia un informe del Brennan Center (German, 2020).

Junto a lo anterior, también conviene tener en cuenta las referencias a cuestiones que trascienden el contexto de la película –Estados Unidos, años 70 del XX–, esto es, situaciones que en la película vemos en miembros del Klan y en el Klan, pero que van más allá –y más acá–. Como que en las sociedades empobrecidas el menosprecio y odio al otro diferente (negro, judío, comunista, no heterosexual...) constituye en sí mismo un salvavidas emocional; que existe una exaltación de las armas y conexiones de los supremacistas y los ultranacionalistas con el ejército –recordemos aquí el episodio del diputado de Vox Ortega Smith mostrando en un vídeo, enero 2020, sus dotes guerreras disparando en un cuartel de Murcia un fusil de asalto–; que estos movimientos viven tiempos de reivindicarse desacomplejadamente, para lo que ocultan su odio al otro en cuestiones diversas, como el establecer una relación inmigración–delincuencia, plantear críticas a las políticas de discriminación positiva por entender que afectan a la igualdad, deshumanizar al otro para liberarse moralmente de cualquier obligación sobre este...; que, como ya hemos ido haciendo referencia, el populismo ultranacionalista del odio se encuentra redivivo con fuerza en la figura de Trump y lo que representa: en la estrategia política que le llevó a la presidencia, en la administración que ejerció y en lo ocurrido posteriormente al no aceptar su derrota electoral.

Y, finalmente, creo que merece la pena destacar cómo Spike Lee recurre a la estrategia de recoger películas en la película. En este sentido, son tres los momentos en los que fijarnos. Ya en el comienzo, en la intervención del Dr. Kennebrew Beauregard, encontramos referencias a dos películas. De un lado,

en ese inicio, pretendiendo evocar la situación de guerra civil en la que tan bien se mueve el populismo ultranacionalista y que destaca Spike Lee con el paralelismo Ku Klux Klan-Trump, aparecen escenas de *Lo que el viento se llevó* (V. Fleming, G. Cukor, S. Wood, 1939) y la derrota confederada; precisamente, esto último es algo que asimismo guarda relación con las escenas reales del final de la película sobre la concentración supremacista del Unite the Right, Charlottesville, agosto 2017, iniciada con la excusa de protestar por la retirada de una estatua del general confederado Robert E. Lee y que derivó en el atentado supremacista que acabó con la vida de Heather Heyes y numerosas persona heridas.

También sobre la intervención del pseudocientífico personaje se superponen imágenes de otra película, *El nacimiento de una nación*, de la que hemos apuntado que volverá a aparecer avanzado el metraje en una especie de montaje paralelo con el que, entiendo, se pretende transmitir la imposibilidad de un diálogo común inteligible, a la vez que se incide en la fuerza negativa del odio, la violencia y el miedo. En lo que se presenta como un mismo momento temporal, de un lado, los estudiantes afroamericanos escuchan el relato del viejo líder sobre el juicio farsa y el linchamiento en 1916 de Jesse Washington – lo que no deja de recordarnos, en cierta medida, a *Matar a un ruiseñor*– y cómo aquel concluye que la razón de esa violencia estuvo en el clima creado por *El nacimiento de una nación*; de otro lado, la escena del bautismo de los miembros del Klan nos lleva al visionado de esa película como una fiesta que celebra las acciones de un Klan que reinstaura el orden derribado por los esclavos liberados –de hecho, escenas de esta película, aprovechando su popularidad, se utilizaron en su momento para el reclutamiento de esta organización– y a cómo la mirada clandestina de Ron confirma que, tal vez, nada habría cambiado para algunos entonces o, como plantea Spike Lee, tampoco ahora en lo que ha sido la administración Trump y sus vínculos con el supremacismo.

Para acabar esta relación de películas dentro de la película, un tercer momento ocurre en un diálogo entre Ron y Patrice sobre un género cinematográfico en el que protagonistas afroamericanos, al ritmo de música soul y funk, se mueven en ambientes sórdidos: el *blaxploitation* de películas como *Hit Man* (G. Armitage, 1972), *Cleopatra Jones* (J. Starrett, 1973), *Coffy* (J. Hill, 1973), *Sahft* (G. Parks, 1971), *Super Fly* (G. Parks Jr, 1972). Patrice introduce cuestiones vinculadas con la violencia racista institucional y la identidad, al tiempo que Ron deja caer sus propios problemas que, paradójicamente y desde un punto de partida cercano a un cierto pragmatismo, pretende resolver con un recurso a la ficción, replicado por Patrice en línea con lo que el reverendo Jesse Jackson denunció: que la imagen (proxenetas, violencia,

asesinatos, droga...) que transmitía este género “daña a nuestros hermanos” –dice Patrice–, generando modelos negativos para la población joven negra. Una secuencia en la que podríamos plantearnos en qué medida Spike Lee, desde la irreverencia de la película, no pretende hacer una crítica en tono de parodia de cualquier cultura que suponga segregación.

Irreverencia o barbarie no deja de ser un dilema que se nos presenta al plantearnos hacia dónde llevan políticas, iniciativas normativas, discursos y dinámicas que se abren al riesgo de la profecía autocumplida en unas identidades que se repliegan sobre sí mismas, retroalimentándose en el aislamiento y el odio. Sin embargo, cabe un contrapunto. El mismo cine nos ofrece propuestas hacia un pluralismo inclusivo. De forma diferente en su tratamiento, pero siempre reivindicando el diálogo y reconocimiento mutuo, entre otras muchas, con el tema latente de la violencia institucional frente a los hispanos y, sobre todo, insistiendo en que es en el reconocimiento del otro donde podemos buscar el conocimiento de nosotros mismos, *Los tres entierros de Melquiades Estrada* (T. Lee Jones, 2005); y, también, *El hombre elefante* (D. Lynch, 1980), donde, además de reivindicarse estéticamente, Lynch nos muestra que, más allá de la mera compasión, es en el reconocimiento del otro diferente en su plena identidad y como un igual donde nos reconocemos como seres humanos.

Quizás, en esta combinación entre el tema del tratamiento de las sociedades plurales y multiculturales, la necesidad de diálogo y reconocimiento con la diferencia y la relación cine-Derecho, el cine pueda contribuir al pluralismo inclusivo al que se refería Javier de Lucas cuando en una entrevista, desde un optimismo visto en clave *honnethiana* como imperativo moral, defendía una idea de Europa donde la apuesta sea la diversidad a la vez que se combata la desigualdad⁷. Tal vez, frente a odios, rechazos, desigualdades, supremacismos... ese optimismo –o pesioptimismo, parafraseando a Edgar Morin– sea la clave para entender “el desafío del Otro” al que se refería Carlos Fuentes: “El desafío a nuestros prejuicios, al sentido de nuestros propios límites, a nuestra capacidad de dar y recibir, a nuestra inteligencia para entender lo extraño –la cultura del otro– y de ser entendidos por ella” (Fuentes, 2018, p.124).

⁷ <https://www.galde.eu/es/entrevista-javier-de-lucas/> (recuperada en julio de 2022).

Bibliografía:

- Bauman, Zygmunt; *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*, Barcelona: Arcadia, 2006.
- Fuentes, Carlos; *Conferencias políticas*, Ciudad de México: FCE, 2018.
- German, Michael; *Hidden in Plain Sight: Racism, White Supremacy, and Far-Right Militancy in Law Enforcement*, New York: Brennan Center of Justice, 2020 (recuperado, septiembre de 2022, de: <https://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/hidden-plain-sight-racism-white-supremacy-and-far-right-militancy-law>).
- Lucas, Javier de; *El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural*, Madrid: Temas de Hoy, 1994.
- Lucas, Javier de; *Blade Runner. El Derecho, guardián de la diferencia*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2002.
- Lucas, Javier de; “Nuevas estrategias de estigmatización. El Derecho, frente a los inmigrantes”, en Portilla, Guillermo (coord.), *Mutaciones de Leviatán. Legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid: Akal, 2005, pp. 205-219.
- Lucas, Javier de; “La inmigración y la lógica de ‘estado de sitio’ (a propósito de algunas claves recientes de la política europea de inmigración)”, en Lucas, Javier de y Solanes, Ángeles (eds.), *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, Madrid: Dykinson, 2009, pp. 21-40.
- Lucas, Javier de; “Inmigrantes. Del estado de excepción al Estado de Derecho”, *Oñati Socio-Legal Series*, 1 (3), 2011, pp. 1-14.
- Lucas, Javier de; “Sobre los fundamentos de la igualdad y del reconocimiento. Un análisis crítico de las condiciones de las políticas europeas de integración ante la inmigración”, en VV.AA., *Inmigración e integración en la UE. Dos retos para el s. XXI*, Vitoria: Eurobask, 2012, pp. 11-91.
- Lucas, Javier de; *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch. De las raíces del supremacismo al Black Lives Matter*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.
- Lucas, Javier de y Añón, María José; “Sobre el proceso de globalización de la xenofobia y el racismo institucionales”, *Sistema*, 229, 2013, pp. 41-56.
- Santos, Boaventura de Sousa y Martins, Bruno Sena; “Introducción”, en Santos, Boaventura de Sousa y Martins, Bruno Sena (eds.), *El pluriverso de los derechos humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad*, Ciudad de México: Akal, 2019, pp. 7-32.
- Todorov, Tzvetan; *Los enemigos íntimos de la democracia*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2012.